



CONTRALORÍA REGIONAL DE LA ARAUCANÍA
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

INFORME FINAL

Gobierno Regional de La Araucanía

Número de Informe: 36/2012
12 de febrero del 2013

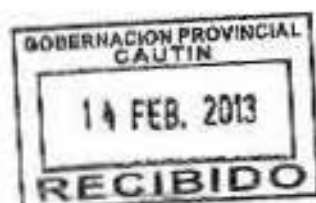




CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LA ARAUCANÍA
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

UCE.: N° 87/2013

REMITE INFORME FINAL N° 36, DE 2012,
SOBRE AUDITORÍA AL PROGRAMA PUESTA
EN VALOR DEL PATRIMONIO, PRÉSTAMO BID
N° 1.952/OC-CH, EFECTUADA EN EL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA.



[Handwritten signature]

TEMUCO,

01050 13 DE 2013

El Contralor Regional infrascrito, cumple con remitir a Ud., para su conocimiento, copia del informe del epígrafe sobre auditoría efectuada en el Gobierno Regional de La Araucanía.

Asimismo, corresponde señalar que el contenido de la presente investigación especial por aplicación de la ley N° 20.285, se publicará en el sitio web institucional.

Adjunta lo indicado.

Saluda atentamente a Ud.,

[Handwritten signature]

RICARDO BETANCOURT SOLAR
Contralor Regional de la Araucanía
Contraloría General de la República

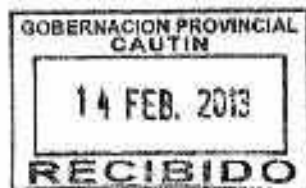
AL SEÑOR
INTENDENTE Y EJECUTIVO
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA
PRESENTE.-



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LA ARAUCANÍA
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

UCE.: N° 88/2013

REMITE INFORME FINAL N° 36, DE 2012,
SOBRE AUDITORÍA AL PROGRAMA PUESTA
EN VALOR DEL PATRIMONIO, PRÉSTAMO
BID N° 1.952/OC-CH, EFECTUADA EN EL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA.



TEMUCO,

01052 - 13.02.2013

El Contralor Regional infrascrito, cumple con remitir a Ud., para su conocimiento, copia del informe del epígrafe sobre auditoría efectuada en el Gobierno Regional de La Araucanía.

Asimismo, corresponde señalar que el contenido de la presente investigación especial por aplicación de la ley N° 20.285, se publicará en el sitio web institucional.

Adjunta lo indicado.

Saluda atentamente a Ud.,

RICARDO BETANCOURT SOLAR
Contralor Regional de la Araucanía
Contraloría General de la República

AL SEÑOR
AUDITOR INTERNO
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA
PRESENTE.-



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LA ARAUCANÍA
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

UCE.: N° 89/2013

REMITE INFORME FINAL N° 36, DE 2012,
SOBRE AUDITORÍA AL PROGRAMA PUESTA
EN VALOR DEL PATRIMONIO, PRÉSTAMO
BID N° 1.952/OC-CH, EFECTUADA EN EL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA.



TEMUCO, D 1 0 5 1 13.02.2013

El Contralor Regional infrascrito, cumple con remitir a Ud., para su conocimiento, copia del informe del epígrafe sobre auditoría efectuada en el Gobierno Regional de La Araucanía.

Asimismo, corresponde señalar que el contenido de la presente investigación especial por aplicación de la ley N° 20.285, se publicará en el sitio web institucional.

Adjunta lo indicado.

Saluda atentamente a Ud.,

RICARDO BETANCOURT SOLAR
Contralor Regional de la Araucanía
Contraloría General de la República

AL SEÑOR
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
PRESENTE.-



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LA ARAUCANÍA
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PTMO:13.012
AT: 208/2012

INFORME FINAL N° 36, DE 2012, SOBRE
AUDITORÍA AL PROGRAMA PUESTA EN
VALOR DEL PATRIMONIO, PRÉSTAMO BID
N° 1.952/OC-CH, EFECTUADA EN EL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA.

TEMUCO, 12 FEB. 2013

En cumplimiento del Plan Anual de Fiscalización de esta Contraloría General para el año 2012, se ha realizado una auditoría de estados financieros al Programa Puesta en Valor del Patrimonio, en el Gobierno Regional de La Araucanía, GORE, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2012, en su calidad de co-ejecutor del Programa, financiado con recursos del Contrato de Préstamo N° 1.952/OC-CH, suscrito por la República de Chile y el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, y con aportes del Gobierno de Chile.

Objetivo

La auditoría tuvo por finalidad verificar que se materialicen los objetivos del programa, efectuando un examen financiero de los proyectos desarrollados y una evaluación de los controles internos que ejecuta la Unidad Regional SUBDERE, URS, y el Gobierno Regional, GORE, y constatar la correcta utilización, registro y rendición de los fondos del programa.

Metodología

El examen se realizó conforme a principios, normas y procedimientos de control aceptados por este Organismo de Control e incluyó comprobaciones selectivas de los registros y documentos que respaldan las operaciones efectuadas durante el periodo de revisión, como asimismo, la aplicación de otros procedimientos, en la medida que se estimaron necesarios de acuerdo con las circunstancias.

AL SEÑOR
RICARDO BETANCOURT SOLAR
CONTRALOR REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

PRESENTE

JVG





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LA ARAUCANÍA
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

Universo y muestra examinada

Al respecto, la presente auditoría se realizó considerando un universo de \$ 9.214.450, asociado a dos proyectos con ejecución en el año 2012, los cuales se revisaron en un 100%.

Antecedentes generales del programa

El crédito BID N° 1.952/OC-CH destinado al Programa Puesta en Valor del Patrimonio, tiene como objetivo proteger y poner en valor los bienes patrimoniales (edificaciones, conjuntos urbanos o sitios) declarados Monumentos Nacionales, o en proceso de serlo, de prioridad nacional o regional, de modo que generen beneficios socio-económicos que contribuyan al desarrollo sustentable.

Al respecto, es preciso indicar que el Gobierno Regional de La Araucanía comenzó la ejecución del programa durante el año 2009, contando para el período en examen con cinco proyectos en etapa de diseño de mejoramiento y restauración de Monumentos Nacionales, y un proyecto en etapa de ejecución pero sin gasto al 30 de junio de 2012, por lo anterior, el alcance del examen estuvo dirigido a la revisión documental de las carpetas de proyectos y pagos efectuados, según el avance de los mismos.

Se comprobó que los proyectos aprobados con Recomendación Favorable, RS, para el período 2012, con cargo al Programa Puesta en Valor del Patrimonio en la Región de La Araucanía, son los siguientes:

Código BIP	Proyecto	Etapa	Monto Proyecto M \$	Monto ejecutado el año 2012 M \$
30036610	Mejoramiento Integral Casa de Máquinas, Museo Nacional Ferroviario, Temuco.	Ejecución	115.700	0
30096275	Restauración Teatro Municipal de Renaico, Renaico.	Diseño	21.093	0
30096190	Restauración Teatro Municipal de Los Sauces, Los Sauces	Diseño	16.279	7.953
30085715	Restauración Teatro Municipal de Collipulli, Collipulli.	Diseño	23.781	0
30095840	Restauración Teatro Municipal de Purén,	Diseño	22.190	1.251
30069349	Restauración Teatro Municipal de Traiguén, Traiguén	Diseño	44.898	0



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LA ARAUCANÍA
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

Luego, sólo los proyectos código BIP 30096190 y 30095840, sobre Restauración Teatro Municipal de Los Sauces y Restauración Teatro Municipal de Purén, respectivamente, tuvieron gastos durante el presente año 2012.

Por su parte, en cuanto al sistema de registro, se verificó que el Gobierno Regional de La Araucanía contabiliza las operaciones del Programa en el Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado, SIGFE, el cual contempla los registros contables del Programa, sin embargo, en forma paralela el Servicio utiliza el sistema financiero contable de gestión, Methasys.

A continuación, se expone el resultado de la auditoría practicada:

I. ASPECTOS FINANCIEROS

1.1. Transferencias recibidas

Las transferencias recibidas por el Gobierno Regional de La Araucanía, durante el primer semestre del año 2012, desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, SUBDERE, ascienden a un total de M\$ 28.257.757, de lo cual se comprobó que los recursos del programa en análisis son traspasados desde la SUBDERE, mediante un monto global para los diversos programas que ejecuta el Gobierno Regional, de acuerdo a los requerimientos de caja detallados que efectúa la Entidad en forma quincenal y de acuerdo a las iniciativas de inversión que tendrán desembolsos en dicho período.

La programación de caja es efectuada por la División de Análisis y Control de Gestión, y remitida a la División de Administración y Finanzas, para ello se hacen reuniones con las unidades técnicas que tienen a cargo la inspección de la ejecución de los proyectos, luego se obtiene la opinión de los analistas del GORE, que hacen visitas a las obras e informan los avances que éstas presentan.

En relación a lo anterior, se constató el correcto depósito de tales recursos en la cuenta corriente N° 62909128779 del BancoEstado, denominada Fondo Nacional Desarrollo Regional IX Región, verificándose además su adecuada contabilización en el Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado.

1.2. Estados de pago

Los proyectos son pagados periódicamente mediante la presentación de estados de pagos, por lo que el Gobierno Regional gira únicamente los montos consignados en dichos documentos a las empresas ejecutoras de los distintos proyectos, previa autorización de la Unidad Técnica respectiva. Es dable señalar que el examen se realizó en base a la documentación contenida en las carpetas habilitadas por el Gobierno Regional para tal efecto.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LA ARAUCANÍA
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

Sobre el particular, y en relación a los proyectos ejecutados con cargo al programa: "Mejoramiento Integral Casa de Máquinas, Museo Nacional Ferroviario, Temuco", "Restauración Teatro Municipal de Renaico, Renaico", "Restauración Teatro Municipal de Los Sauces, Los Sauces", "Restauración Teatro Municipal de Collipulli, Collipulli", "Restauración Teatro Municipal de Purén" y "Restauración Teatro Municipal de Traiguén", se determinó que a la fecha de la visita, el Gobierno Regional había realizado pagos correspondientes al primer semestre del año 2012, ascendentes al total de \$9.214.450, sólo respecto de los proyectos que a continuación se indican:

a) Proyecto de diseño "Restauración Teatro Municipal de Purén, Purén", pago por \$1.251.000 por concepto de gastos administrativos.

b) Proyecto de diseño "Restauración Teatro Municipal de Los Sauces, Los Sauces", se han realizado pagos por un monto ascendente a \$7.963.450, correspondiente a los estados de pago N° 2, 3 y 4.

Por su parte, es preciso indicar que se constató que la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo registra durante el año 2012, gastos de \$ 18.861.740, con cargo al Programa Puesta en Valor del Patrimonio, determinándose una diferencia de \$9.647.290, con la información proporcionada por el Gobierno Regional, que se explica de la siguiente forma:

La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo reconoció como gastos un monto ascendente a \$1.301.112 y \$5.421.453 correspondientes el primer monto al año 2011 y el segundo al año 2012, con cargo al Programa Puesta en Valor del Patrimonio en forma errónea, los cuales corresponden al pago de honorarios de don Odin Vallejos Cid, atendido que el convenio celebrado entre el Gobierno Regional y el señor Vallejos, estipulaba que tales honorarios se imputarían al Programa de Gastos de Funcionamiento del Gobierno Regional de La Araucanía, lo cual se llevó a cabo por este último.

Asimismo, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo informó como gasto un monto ascendente a \$6.331.400 con cargo al proyecto "Investigación Arqueológica Sitio Histórico, Villarrica", un monto ascendente a \$1.000.000 con cargo al proyecto "Restauración Teatro Municipal de Collipulli", y montos ascendentes a \$1.550.000 (gastos administrativos) y \$1.303.110 (estado de pago N°1, menos retención del 10%), con cargo al proyecto "Restauración Teatro Municipal de Los Sauces", los que fueron informados como gasto el año 2011 por el Gobierno Regional de La Araucanía.

Por otra parte, la Subdere informa como gasto un monto ascendente a \$1.954.665 con cargo al proyecto "Restauración Teatro Municipal de Los Sauces", el cual no es informado por el Gobierno Regional de La Araucanía.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LA ARAUCANÍA
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

Finalmente, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo no informó en relación al proyecto "Restauración Teatro Municipal de Purén", gastos administrativos por \$1.251.000, y la suma de \$7.963.450 correspondientes al proyecto "Restauración Teatro Municipal de Los Sauces" cuyos montos son reconocidos como gastos del Programa por el Gobierno Regional de La Araucanía, lo cual se detalla en la parte pertinente del presente informe.

II. SOBRE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

2.1. Garantías

Se corroboró el cumplimiento de lo instruido por el oficio circular N° 24.004, de 24 de agosto de 1990, del señor Contralor General, respecto de las normas tendientes a verificar la autenticidad de las boletas de garantía en el acto de ser recibidas.

2.2. Gastos no registrados por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Tal como se indicó en el punto 1.2 del Acápite I, del presente informe, existen gastos pagados por el Gobierno Regional con cargo al programa, que no han sido registrados en el sistema de información de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, de acuerdo al siguiente detalle:

Código BIP	Nombre del proyecto	Pagos no registrados \$	Documento	Fecha	Descripción
30095840	"Restauración Teatro Municipal de Purén"	1.251.000	Solicitud de Recursos N° 6	06-02-2012	Solicitud de Recursos por Gastos Administrativos.
30096190	"Restauración Teatro Municipal de Los Sauces, Los Sauces"	2.171.850	Boleta Honorarios N° 18	15-03-2012	Estado de Pago N°2
30096190	"Restauración Teatro Municipal de Los Sauces, Los Sauces"	2.895.800	Boleta Honorarios N° 20	24-04-2012	Estado de Pago N°3
30096190	"Restauración Teatro Municipal de Los Sauces, Los Sauces"	2.895.800	Boleta Honorarios N° 24	24-05-2012	Estado de Pago N°4



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LA ARAUCANÍA
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

Sobre lo observado, la Subsecretaría de Desarrollo Regional señala en su respuesta, que la situación fue regularizada en el Sistema SUBDERE Online.

Los antecedentes aportados y la validación efectuada en dicho Sistema, permiten dar por subsanada la observación.

III. EXAMEN DE CUENTAS

3.1 En relación al proyecto de diseño código BIP N° 30095840-0, "Restauración Teatro Municipal de Purén", el cual se encuentra en etapa de adjudicación, es importante señalar que el 19 de marzo de 2012, se realizó el acto de Apertura Técnica del llamado a licitación del diseño del proyecto, al cual no se presentaron oferentes, por lo que se procedió a declarar desierta la propuesta pública, mediante resolución N° 376, 2012, de la Dirección de Arquitectura de la Región de La Araucanía.

Posteriormente, con fecha 12 de julio, la Dirección de Arquitectura celebró un contrato por trato directo con don Patricio Montenegro Sandoval, acorde a la facultad que contempla el artículo 86 del DFL N° 850 de 1997, del Ministerio de Obras Públicas.

Luego, es preciso señalar que la resolución que aprueba los antecedentes técnicos y administrativos del mencionado trato directo, a la fecha de la auditoría, septiembre de 2012, se encuentra en proceso de revisión por parte del Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas, Región de La Araucanía.

3.2 Respecto a los estados de pago del proyecto código BIP N° 3009619-0, "Restauración Teatro Municipal de Los Sauces, Los Sauces", no hay observaciones que señalar.

CONCLUSIONES

En mérito de lo expuesto en el presente informe, corresponde concluir que:

1. El Gobierno Regional deberá disponer las medidas necesarias tendientes a regularizar las situaciones observadas en el presente informe que dicen relación con diferencias en los gastos registrados por la Unidad Regional SUBDERE y el Gobierno Regional.

2. Cabe señalar que en mérito de lo expuesto, y en opinión de esta Contraloría Regional, los recursos provenientes del Préstamo N° 1.952/OC-CH, reflejados en los estados de pago presentados en el periodo de revisión, han sido razonablemente aplicados.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LA ARAUCANÍA
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

Remítase copia del presente informe final al
Gobierno Regional de La Araucanía y a la Dirección Regional de Arquitectura.

Saluda Atentamente a Ud.,

VICTOR RIVERA OLGÚN
Jefe Unidad de Auditoría e Inspección
Contraloría Regional de La Araucanía
Contraloría General de La República



www.contraloria.cl